

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

**Fecha:** 06 de diciembre de 2021

<b>OBJETO</b>	ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO GENERACIÓN SIGLO 21 Y PARA LAS COMPETENCIAS REPRESENTATIVAS CON EL FIN DE FOMENTAR LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN OPORTUNA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$79.950.150
----------------------------	--------------

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	Carlos Andrés Valenzuela Beltrán	\$65.853.000,00	\$65.853.000,00
2	John Wenceslao Sanabria Rojas	\$79.453.000,00	\$79.453.000,00

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


No.	Especificaciones Técnicas	Carlos Andrés Valenzuela Beltrán	John Wenceslao Sanabria Rojas
		Concepto	Concepto
1	Uniformes deportivos Masculino y Femenino para las diferentes modalidades deportivas (tenis de campo, futbol, atletismo, tenis de mesa, ultimate, rugby, voleibol, futbol sala, baloncesto, taekwondo) compuestos de camiseta, pantaloneta forrada en malla y medias largas de alto gramaje, de acuerdo a la modalidad deportiva. Tela tipo Lafayette, cuenta con una tecnología de: Alto Desempeño, alta durabilidad frente al roce con superficies y que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>


	<p>durante la actividad física. Protección solar, permanencia del color ante el lavado y la exposición al sol, permanencia del color ante la transpiración, protección antibacterial que evita malos olores. Con técnica de estampado en transfer en todas las prendas, por la naturaleza química de la fibra, tiene muy buen desempeño a la estampación. Con logos de 8 x 5 cm, 10.5 x 5 cm, 27.5 x 3 cm y números estampados en pecho o espalda de 24.5 x 12 cm cada número a una sola tinta. El tamaño de los logos puede variar según los diseños que suministre la universidad.</p> <p>Tallas, colores, diseños y cantidades por modalidad, suministrados por la universidad de Cundinamarca y de acuerdo a las indicaciones del supervisor.</p>		
2	<p>Camiseta tipo polo manga corta material 96% algodón, 4% elastán de punto jersey de algodón elástico, cuello de canalé con botones, manga corta y logotipos bordados en el pecho de 8 x 5 cm y estampados espalda 10.5 x 5 cm a una sola tinta. El tamaño de los logos puede variar según los diseños que suministra universidad, de diferentes tallas, colores y diseños suministrados por la universidad de Cundinamarca.</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>
3	<p>Pantalón Sudadera en tela 100% poliéster impermeable tipo Lafayette, textil de alto desempeño con permanencia de color ante la transpiración, lavado y la exposición a la luz, con bolsillos laterales, malla interior con técnica de estampado en transfer de diferentes tallas, colores y diseños suministrados por la universidad de Cundinamarca, con logo bordado de 8X5 Cm 10,5X5 Cm, 27X 3 Cm el tamaño de los logos puede variar según los diseños que suministre la universidad.</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

### NOTA TÉCNICA ABS

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

## OFERTA ECONÓMICA


No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	Carlos Andrés Valenzuela Beltrán	\$65.853.000,00
2	John Wenceslao Sanabria Rojas	\$79.453.000,00

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097. Es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios de acuerdo al estudio de mercado y está dentro del presupuesto oficial.

### 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS


*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar) por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique*

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL	Carlos Andrés Valenzuela Beltrán		John Wenceslao Sanabria Rojas	
	CUMPLE		CUMPLE	
DOCUMENTO	SI	NO	SI	NO
Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda	X		X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X		X	
Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar	X		X	
Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X		X	
Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X		X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 6</b>

Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X		X	
Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		Se valida por porte de la universidad el soporte de medidas correctivas y CUMPLE	X	
Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar	X		X	
Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización	X		X	
Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada	X		X	
Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del		CUMPLE Conforme al correo emitido por la oficina SST.	CUMPLE Conforme al correo emitido por la oficina SST.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Se debe referenciar el correo de verificación de SST				
Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X		X	
Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X	
Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural	X		X	
Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas	X		X	

#### 4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	\$ N/A	\$ N/A

- El cotizante **CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN** NO presenta precios aparentemente bajos.
- El cotizante **JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS** NO presenta precios aparentemente bajos.

#### 5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS


Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación
1	N/A	N/A

#### 6. SUBSANABILIDAD (N/A)

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 6 de 6

artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados **CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN** y **JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS** No deberán presentar subsanabilidades.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

## 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, la propuesta, las características técnicas y demás factores, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
 Directora Bienestar universitario

Transcriptor: Milena García Moreno

12-1-14.1